

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CECILIO VALVERDE MAZUELAS

Sesión Plenaria núm. 158

celebrada el martes, 1 de junio de 1982

ORDEN DEL DIA

Ruegos y preguntas:

- De don Rogelio Borrás Serra, del Grupo Socialista, sobre atención de las prisiones con medios humanos y económicos suficientes («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 130, de 23 de abril de 1982).
- De don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Socialista Andaluz, sobre actitud del actual Delegado general del Gobierno en la Comunidad Autónoma andaluza («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 133, de 14 de mayo de 1982).
- De don Alfonso Soriano Benítez de Lugo, del Grupo Unión de Centro Democrático, sobre nueva dársena sur del puerto de Santa Cruz de Tenerife («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 121, de 15 de febrero de 1982).
- De don Juan Francisco Delgado Ruiz, del Grupo Socialista, sobre demora del Gobierno en el desarrollo del deporte («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 126, de 18 de marzo de 1982).

Conocimiento directo del Pleno de proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- Proyecto de Ley sobre Prácticas y Enseñanzas Sanitarias Especializadas. Tramitado por el procedimiento de urgencia («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 236, de 14 de mayo de 1982).

Proyecto de Ley relativo a repoblaciones gratuitas con cargo al Presupuesto del Icona en terrenos

incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública. Tramitado por el procedimiento de urgencia («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 255, de 20 de mayo de 1982).

— Proyecto de Ley Reguladora del Patrimonio Nacional. Tramitado por el procedimiento de urgencia («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 256, de 20 de mayo de 1982).

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

— De la Comisión de Educación y Cultura en relación con la proposición de Ley sobre Creación de la Universidad Castellano-Manchega («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 225, de 19 de mayo de 1982).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones», número 159, de 2 de junio de 1982).

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Página

Se da por leída y aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada los días 25, 26 y 27 de mayo de 1982. 7864

Página

Excusas de asistencia. 7864

Se da cuenta de las excusas de asistencia recibidas.

Ruegos y preguntas:

Página

De don Rogelio Borrás Serra, del Grupo Socialista, sobre atención de las prisiones con medios humanos y económicos suficientes. 7864

El señor Borrás Serra expone su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Justicia (Cabanillas Gallas). En turno de réplica, intervienen de nuevo el señor Borrás Serra y el señor Ministro de Justicia (Cabanillas Gallas).

Página

De don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Socialista Andaluz, sobre actitud del actual Delegado general del Gobierno en la Comunidad Autónoma andaluza. 7867

El señor Estrella Pedrola expone su pregunta. Le contesta, en nombre del Gobierno, el señor Ministro del Interior (Rosón Pérez). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Estrella Pedrola, siendo contestado por el señor Ministro del Interior (Rosón Pérez).

Página

De don Alfonso Soriano Benítez de Lugo, del Grupo Unión de Centro Democrático, sobre nueva dársena sur del puerto de Santa Cruz de Tenerife. 7870

El señor Soriano Benítez de Lugo explana su pregunta. Le contesta, en nombre del Gobierno, el señor Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo (Guitart y Gregorio). En turno de réplica, intervienen de nuevo los señores Soriano Benítez de Lugo y Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo (Guitart y de Gregorio).

Página

De don Juan Francisco Delgado Ruiz, del Grupo Socialista, sobre demora del Gobierno en el desarrollo del deporte. 7874

El señor Delgado Ruiz expone su pregunta. Le contesta, en nombre del Gobierno, el señor Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes (Hermida Cebreiro). En turno de réplica, hace uso de la palabra el señor Delgado Ruiz, contestándole, nuevamente, el señor Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes (Hermida Cebreiro).

Conocimiento directo del Pleno de proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

Página

Proyecto de Ley sobre prácticas y enseñanzas sanitarias especializadas. Tramitado por el procedimiento de urgencia..... 7876

En turno de portavoces, intervienen los señores Rodríguez López (Grupo Socialista) y Toledo Rodríguez (Grupo Unión de Centro Democrático).

Sometido a votación el proyecto de Ley en su totalidad, a propuesta de la Presidencia, fue aprobado por asentimiento de la Cámara, quedando, asimismo, aprobado definitivamente por las Cortes Generales.

Página

Proyecto de Ley relativo a repoblaciones gratuitas con cargo al Presupuesto del Icona en terrenos incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública. Tramitado por el procedimiento de urgencia..... 7879

En turno de portavoces, hace uso de la palabra el señor Iglesias Casado (Grupo Unión de Centro Democrático).

Sometido a votación el proyecto de Ley en su totalidad, a propuesta del señor Presidente, fue aprobado por asentimiento de la Cámara, quedando, asimismo, aprobado definitivamente por las Cortes Generales.

Página

Proyecto de Ley Reguladora del Patrimonio Nacional. Tramitado por el procedimiento de urgencia..... 7880

En turno de portavoces, intervienen los señores Prat García (Grupo Socialista) y Villar Arregui (Grupo Unión de Centro Democrático).

Puesto a votación el proyecto de Ley en su totalidad, a pregunta del señor Presidente, fue aprobado por asentimiento de la Cámara, quedando, asimismo, aprobado definitivamente por las Cortes Generales.

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

Página

De la Comisión de Educación y Cultura en relación con la proposición de Ley sobre Creación de la Universidad Castellano-Manchega..... 7882

El señor Calatayud Maldonado expone el dictamen de la Comisión. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Herrero Arcas (Grupo Mixto), Delgado Ruiz (Grupo Socialista) y Fernández-Galiano Fernández (Grupo Unión de Centro Democrático).

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor Presidente da cuenta de un escrito presentado por los portavoces de los Grupos Unión de Centro Democrático y Senadores Vascos, en relación con las enmiendas transaccionales presentadas al proyecto de Ley sobre Creación de la Universidad Castellano-Manchega.

Página

Artículo 1.º..... 7889

La señora Miranzo Martínez defiende el voto particular que se corresponde con la enmienda número 10. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Prat García (Grupo Socialista) y Sevilla Corella (Grupo Unión de Centro Democrático).

Puesto a votación el voto particular objeto de debate, fue rechazado por 57 votos a favor y 76 en contra.

Sometido a votación el párrafo primero del texto del dictamen, fue aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el párrafo segundo del dictamen, fue aprobado por 76 votos a favor, uno en contra y 56 abstenciones.

Página

Artículos 2.º a 5.º..... 7893

No habiendo sido objeto de votos particulares, a propuesta de la Presidencia, fueron aprobados por asentimiento.

Página

Disposición adicional nueva..... 7893

El señor Presidente se refiere a la enmienda transaccional presentada por los portavoces de los Grupos Parlamentarios, postulando la incorporación de una Disposición adicional nueva.

En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Irizar Ortega (Grupo Socialista) y Fernández-Galiano Fernández (Grupo Unión de Centro Democrático).

Puesta a votación la enmienda transaccional presentada, fue aprobada por asentimiento, y, en su consecuencia, incorporada la Disposición adicional nueva.

Página

Disposición transitoria 7896

El señor Presidente da lectura del texto propuesto por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A propuesta de la Presidencia, fue aprobada por asentimiento e incorporada dicha Disposición transitoria.

Página

Disposiciones finales primera y segunda 7896

No habiendo sido objeto de votos particulares, a propuesta de la Presidencia, fueron aprobadas por asentimiento.

Concluido el debate sobre el proyecto de Ley, el señor Presidente manifiesta que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas propuestas por el Senado al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S. M. el Rey.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y cuarenta minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

ACTA DE SESION ANTERIOR

El señor PRESIDENTE: ¿Se tiene por leída y aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada los días 25, 26 y 27 de mayo último? (*Asentimiento.*)

EXCUSAS DE ASISTENCIA

Excusaron su asistencia los señores Ríos García y Ballesteros de Rodrigo.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

— DE DON ROGELIO BORRAS SERRA, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE ATENCION DE LAS PRISIONES CON MEDIOS HUMANOS Y ECONOMICOS SUFICIENTES

El señor PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día, ruegos y preguntas; tiene la palabra el Senador Borrás Serra, del Grupo Socialista, sobre atención de las prisiones con medios humanos y económicos suficientes.

El señor BORRAS SERRA: Señor Presidente, señorías, señores Ministros, es posible que en el tiempo que aún me concede el Reglamento que todavía utilizamos en esta Cámara no pueda exponer lo que tengo que decir, pero quisiera llevar al ánimo de SS. SS. la idea de este Senador sobre la falta, diríamos, de enfoque, la falta de una buena administración, lo mal que, según entiende este Senador, se resuelvan los problemas penitenciarios (lo digo en el desarrollo de mi pregunta, en la motivación) tanto en estructura arquitectónica como en servicios asistenciales, ocupaciones — trabajos remunerados o terapia o lugares para el tiempo libre— y sanitarios, escasez en las prisiones españolas, etcétera.

Y el tiempo nos está dando la razón con los hechos que están sucediendo. Hay una falta total de adecuación de instalaciones. Los familiares de los internos, cuando van de visita, pueden entrar destornilladores en los locutorios para desmontar las junquillos de los cristales blindados. Los paquetes no se pueden controlar adecuadamente, a pesar de los rayos X, etcétera.

El tema es claro, señor Ministro, al menos para este Senador. No hay un funcionario adecuado, debidamente preparado, y está aquí el señor Ministro del Interior, al que también aludo en parte en el desarrollo de mi exposición, pues ya digo que se están empleando medios adecuados, que la Policía está funcionando mejor que nunca y que se detiene a mucha gente. Ahora bien, no sólo basta detener, señor Ministro. Hay que detener y

tica y que se erradique la política que se ha venido practicando de paternalismo y dirigentismo en ciertos niveles. Al recluso hay que darle facilidades. En eso estamos de acuerdo. El que quiera seguir adelante en su vida delictuencial allá él, pero el que quiere reinsertarse en la sociedad tenemos que darle todos los medios que estén a nuestro alcance desde el Parlamento, el Gobierno, la sociedad, tenemos que poner todo a su disposición, ya que al fin y al cabo, para mí, son enfermos, señor Ministro, que tienen unas deformaciones, las que sean. Para mí, ya lo he dicho en otras ocasiones, son como si fueran cancerosos, o tuvieran otra lepra, la lepra. Para mí son enfermos, auténticos enfermos, y la sociedad y nosotros los políticos tenemos que hacer lo que sea para llevar adelante una política adecuada en todos los órdenes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra para dúplica.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Cabaniillas Gallas): Dos aclaraciones, la primera que el elogio no se debe presumir por venir, no llego a determinar, de persona ajena; lo dejaremos en la imprecisión de persona ajena para no caer en el antagonismo que Carl Schmitt definía como esencia de la política. No, el elogio en este caso es sincero por un convencimiento; porque ser acusoso sobre este tema es una auténtica necesidad y estimo que sobre algunas vertientes de este tema «per natura» no puede haber diferencias entre una política socialista o una política centrista. Es decir, hay un cierto sentido especialmente en dos campos: en el campo de la rehabilitación y sobre todo en el de la reinserción social, la necesidad de pensar, como dice muy bien el señor Borrás, que estamos en presencia, más de hombres, no me atrevería a decir en la vieja fórmula lombrosiana, enfermos, pero sí de hombres enfermos necesitados de este tipo de protección. Y en esa línea, tanto en el campo sanitario, como en el de superar las dificultades presentes estamos todos. Nada más y muchas gracias.

— DE DON RAFAEL ESTRELLA PEDROLA,
DEL GRUPO SOCIALISTA ANDALUZ,
SOBRE ACTITUD DEL ACTUAL DELEGADO GENERAL DEL GOBIERNO EN

LA COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUZA.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Estrella, para exponer su pregunta, sobre actitud del actual Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma Andaluza.

El señor ESTRELLA PEDROLA: Señor Presidente, señor Ministro, hace un momento me preguntaba un Senador de UCD si iba a pedir la dimisión del Delegado del Gobierno en Andalucía. No, no voy a pedir la dimisión del Delegado del Gobierno en Andalucía. Creo que el Gobierno conoce las responsabilidades que tiene, y que debe de ser el propio Gobierno el que analice la efectividad de las personas que tiene en cada puesto y la capacidad de esas personas. En consecuencia, lo único que pretendo es traer aquí una reflexión y un tema que es bastante más de fondo, que va mucho más allá de la mera anécdota, aunque sea patético, del espectáculo de ver a un Delegado del Gobierno que se enzarza en peleas electorales, o ver a un Delegado del Gobierno que el día 23 de mayo, cuando va a votar, se encuentra que no figura en el censo y coge una especie de rabieta infantil.

Cuando se planteó la posibilidad del nombramiento del Delegado de Gobierno, ya desde la Junta de Andalucía se lanzó un llamamiento al Gobierno de extender la mano, de ofrecer lo que podría ser el retrato robot de ese futuro Delegado del Gobierno en Andalucía, entendiéndolo que el Delegado del Gobierno tenía que ser un instrumento de coordinación, tanto de lo que es la Administración periférica del Gobierno del Estado, como también de coordinación entre el Gobierno de la Nación y el Gobierno autonómico o preautonómico.

Y se diseñaba un retrato robot en el que se planteaba que esa persona debiera ser alguien que, siguiendo una fórmula que había tenido cierto éxito, que había sido recibida con bastante satisfacción, como la fórmula gallega, fuese capaz de establecer ese difícil diálogo entre algo que está naciendo, que probablemente iba a ser de signo contrario al Gobierno de la Nación, y el Gobierno de la Nación.

No se escuchó entonces a la Junta de Andalucía y se nombró a don Félix Manuel Pérez Miyares, el cual, aparte de otras cosas, se había destacado, como es lógico en cualquier otro miembro

de partido y miembro de partido significado, precisamente por una gran agresividad, por una gran beligerancia en el proceso del 28 de febrero.

Era el criterio de los socialistas y de la Junta de Andalucía que este dato y algunos otros elementos de su persona quizá lo invalidaban, no hacían de él la persona más idónea para este preciso puesto de Delegado del Gobierno.

No se oyó entonces a la Junta de Andalucía y el tiempo vino a darnos la razón a los que pensábamos que ese tipo de nombramiento era un error que podía ser un elemento más de tensión.

Así vimos cómo el 16 de abril, en puertas ya de las elecciones al Parlamento Andaluz, con ocasión de celebrarse una reunión de los cuatro Delegados del Gobierno, que tuvo lugar en la ciudad de Granada, el señor Pérez Miyares aprovechaba una rueda de prensa de esa institución, que debe estar por encima de muchas cosas y que es el conjunto de los Delegados del Gobierno, para lanzar una diatriba, un ataque desafortunado contra el Partido Socialista.

Con esto, a juicio no ya del Partido Socialista, sino de bastantes comentaristas de prensa, este señor se descalificaba para ejercer la representación que ostenta, que es la más alta representación del Gobierno en la Comunidad Autónoma. Con esta actitud frontalmente beligerante da la impresión de que ya difícilmente podremos tener la seguridad de que va a actuar con objetividad; y ahora estamos en la situación previsible, en un Gobierno en Andalucía de signo contrario al del Gobierno de la Nación y con un representante del Gobierno que, aunque aún era inédito y virgen, tiene ante sí una serie de misiones como, por ejemplo, esa coordinación de la Administración periférica, de esa Administración del Estado con la de la Comunidad Autónoma, tiene misiones como la de informar los proyectos de inversiones y, claro, cabe ya tener ciertas suspicacias. ¿Va a ser absolutamente objetivo a la hora de informar los proyectos de inversiones?

En definitiva, lo que pretendo con esto es traer una reflexión al Gobierno para que considere realmente si esta persona es la más idónea para representarle, para ostentar su más alta representación en Andalucía.

Y, al mismo tiempo, creo que también estamos en nuestro derecho de preguntarle al Gobierno que cuál es su opinión ante este tipo de actitudes; porque estamos ante una situación que puede degenerar en una peligrosa dinámica, la dinámica

de que los Delegados del Gobierno o los Gobernadores Civiles entren en esa actitud beligerante, en esa actitud partidista, con el carnet en el bolsillo que lo lleven no solamente cuando están en las reuniones de su partido, sino también cuando estén ejerciendo el cargo ante o frente a quien sea y, naturalmente, eso podría ser bastante peligroso.

Quisiéramos saber si el Gobierno comparte esa actitud beligerante, si el Gobierno la censura y, en definitiva, cuál es la idea y el proyecto del Gobierno con relación al papel que deben tener quienes ostentan su más alta representación en las Comunidades Autónomas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Rosón Pérez): Señor Presidente, señoras y señores Senadores, a raíz de una decisión, adoptada dentro de su legítimo derecho por los miembros que dirigen el Partido Socialista Obrero Español en Asturias, se produjo una polémica nacional, a propósito de la formación del Gobierno de la Comunidad Autónoma asturiana. Dentro de esa polémica nacional, hubo afirmaciones, como la de un destacado y respetado miembro del Partido Socialista Obrero Español, como, por ejemplo, el Secretario General del PSOE en Andalucía, que salía al paso del acontecimiento, diciendo que el Gobierno de la Comunidad Autónoma asturiana era pura consecuencia del chantaje de la derecha, al querer hacerse con el Gobierno sin tener mayoría, y del chantaje del Partido Comunista, al no apoyar a los socialistas, a menos que éstos les dieran una cuota de participación en el poder regional.

Una persona a la que, personalmente, respeto y admiro, señalaba su contrariedad el día 16 de abril, y la señalaba públicamente, ante la actitud de los socialistas asturianos. (Perdón, me refiero a don Felipe González, Secretario General del PSOE.) Dentro de ese mismo contexto, el Delegado del Gobierno en la Comunidad preautonómica andaluza hasta aquel momento, señor Pérez Miyares, hizo una afirmación concreta y referida a esa situación, sobre la facilidad con que el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Comunista se habían entendido, a la hora de formar Gobiernos municipales, y a la hora de formar el Gobierno de la Comunidad Autónoma asturiana. Esta afirmación la hizo ante la pregunta con-

creta que se le dirigió por un periodista en Granada, el propio día 16, pregunta que está contenida en el diario «Ideal» del día 17.

Por consiguiente, es ésta una respuesta a una pregunta concreta, y en este orden de cosas, evidentemente, el señor Pérez Miyares estaba haciendo uso de un derecho legítimo que tiene cualquier ciudadano, que es el derecho de la expresión. No estaba ofendiendo a nadie en ese sentido, como conoce el señor Senador interpelante. Hizo, posteriormente, en el mismo diario y en el diario «Patria», la precisión de que no había sido correctamente recogida su respuesta.

Yo tengo que significar, señoras y señores Senadores, que, cuando en un Delegado del Gobierno concurre, además, la circunstancia de ser miembro del Parlamento español por un partido político, se está legitimado para participar en cualquier confrontación electoral, lo mismo que están legitimados los alcaldes, lo mismo que están legitimados los Presidentes de Diputación, para hacer la misma apología de su programa o de su partido en tal confrontación.

Las funciones del Delegado del Gobierno son unas funciones que están por encima del señor Senador interpelante, y de mí mismo; son unas funciones específicamente concretadas en el artículo 154 de la Constitución.

Yo tengo que decir que, en tanto se cumplan, como se están cumpliendo, por cada uno de los Delegados del Gobierno, las funciones que tienen encomendadas, estos Delegados del Gobierno están cumpliendo el papel que la Constitución les otorgó, y que ese papel —si bien es justo estimular entre todos a la colaboración, porque es muy clara la función de coordinación y, por consiguiente, de entendimiento con los órganos autonómicos y el Gobierno, a través del Ministro del Interior—, señalo en este momento, será su principal obligación, como lo es del resto de los Delegados del Gobierno, y que la cumplirán como la están cumpliendo todos los Delegados del Gobierno.

En todo lo demás, señalo que el señor Pérez Miyares operó con la misma libertad que cualquier otro de los miembros del Partido Socialista Obrero Español, tan dignos de respeto, sobre los cuales acabo de leer textualmente sus declaraciones en aquel mismo día.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Estrella, para réplica.

El señor ESTRELLA PEDROLA: Creo entender, por lo que acaba de decir el señor Ministro, que hay que comparar la actuación del señor Pérez Miyares con la actuación, absolutamente diferente, del señor García Sabell, por ejemplo, que ante la misma pregunta de los periodistas se negó a hacer comentarios.

Yo creo que aquí hay un problema de saber llevar con dignidad las responsabilidades. El señor don Marcelino Oreja estaba también en la misma cumbre de Delegados del Gobierno, y supo llevar con dignidad su cargo, negándose a hacer comentarios.

Lo que ocurre es que la legitimidad para hacer declaraciones, para opinar, en una persona que, además, se había comprometido, en el acto de su toma de posesión, a llevar una actuación neutral, esa neutralidad la rompe, y la rompe, precisamente, no en una declaración individual que hace desde su provincia, sino desvirtuando y devaluando la institución de Delegado del Gobierno, al hacerlo con los otros tres Delegados del Gobierno sentados en la misma mesa de la misma rueda de prensa, y sabiendo, además, que cuando la Junta de Andalucía tuvo conocimiento de su posible nombramiento, dijo que no era la persona idónea, que su actuación, claramente beligerante, no solamente de palabras, sino también de hechos, le descalificaban para ser Delegado del Gobierno. Y eso era una recomendación al Gobierno, porque los socialistas entendemos que lo que tiene que haber entre las Comunidades Autónomas y el Gobierno del Estado es una colaboración, una relación pacífica, que vaya, precisamente, en beneficio de esas Comunidades Autónomas y de la nación.

La legitimidad, vista tal y como la plantea el señor Ministro, desde la perspectiva de esa especie de pluriempleo de que goza o de que gozaba el señor Pérez Miyares, es difícil rebatirla. Cuando no puede hablar como Delegado del Gobierno, habla como militante de UCD, cuando no como funcionario que está en nómina, etcétera. Evidentemente, puede hacerlo, pero creo que aquí se plantea algo mucho más de fondo, y es, realmente, la dignidad para saber llevar un cargo, y si el Delegado del Gobierno o el Gobernador Civil es alguien que está al servicio de un partido, o de la campaña electoral de un partido, o al servicio de los ciudadanos, o a la órdenes de un Gobierno. Eso es lo que se planteaba aquí.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro del Interior, si quiere duplicar, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Rosón Pérez): Señor Presidente, señoras y señores Senadores, entiendo y admito como muy valiosa cualquier recomendación que pueda formular cualquier Gobierno preautonómico o cualquier Gobierno autonómico; pero creo que en la regla básica del sistema democrático establecido, cada uno tiene su papel y debe cumplirlo. Al Gobierno al que yo represento no se le ocurre hacer sugerencias sobre los Consejeros que el señor Escuredo legítimamente puede nombrar.

Segundo, tengo que hacer una precisión, dentro del mayor de los afectos y las consideraciones que le profeso al Senador Estrella. La pregunta no fue dirigida ni al señor García Sabell ni al señor Oreja, sino que fue dirigida concreta y precisamente al Delegado del Gobierno en Andalucía, señor Pérez Miyares.

Tercero, yo creo que a veces conviene —y no es ningún reproche, sino un recuerdo—, mantener lo que es la característica de esta Cámara y que es una característica que conviene trascienda a toda la vida política española. Yo tengo que rechazar algo que no puede quedar en el aire: rechazo categóricamente que nadie pueda decir a nadie, directa o indirectamente, que es indigno.

— DE DON ALFONSO SORIANO BENITEZ DE LUGO, DEL GRUPO UNION DE CENTRO DEMOCRATICO, SOBRE NUEVA DARSENA SUR DEL PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Soriano Benítez de Lugo, del Grupo UCD, para exponer su pregunta sobre la dársena sur del puerto de Santa Cruz de Tenerife.

El señor SORIANO BENITEZ DE LUGO: Señor Presidente, señorías, en el «Boletín Oficial» de esta Cámara del 15 de febrero se publica la pregunta que tengo formulada sobre la nueva dársena sur del puerto de Santa Cruz de Tenerife y para la que he solicitado contestación oral. Si bien esta pregunta ya fue incluida en el Orden del Día de un anterior Pleno del Senado, por razones que luego indicaré ha sido pospuesta su contestación hasta el día de la fecha.

Según «La Hoja del Mar», revista que edita la Subsecretaría de la Seguridad Social referente a la Seguridad Social del mar, el puerto de Santa Cruz de Tenerife —se hace constar en el número de diciembre del pasado año— ocupa uno de los primeros puestos, por su tráfico, a la cabeza de los puertos españoles, con más de 600 millones de toneladas anuales, se dice en esta revista. Pero, al parecer, se ha pasado en un cero, y son sólo 60 millones, rectificación que aludiendo al dato de donde la escogí tengo que hacerlo constar en esta Cámara para evitar malas interpretaciones.

El puerto de Santa Cruz de Tenerife cuenta en la actualidad con cuatro dársenas importantes y una nueva dársena sur de 2.700 metros de fondeadero y de 8 a 10 metros de profundidad. Sin embargo, estas obras, que fueron iniciadas en febrero de 1971, que como consecuencia de un reformado fueron modificadas en el año 1975, llevan ya varios años finalizadas, y a la vista está de todos los ciudadanos de Tenerife que ésta es la fecha en que no ha podido entrar en funcionamiento la citada dársena. Y los ciudadanos se preguntan y nos preguntamos en la isla de Tenerife cuáles son las razones que impiden la entrada en funcionamiento de esta dársena.

Tengamos en cuenta que, para una isla, como dice el titular de un periódico de la isla de Tenerife, el puerto es lo primero, puesto que viene a ser como el cordón umbilical que le liga con el exterior. De aquí que hayamos visto también los ciudadanos en Tenerife que en días de oleaje o de marejada, de vientos procedentes del sur de la isla, realmente se ocasionan tales perturbaciones en el interior de la dársena que la hacen inviable, y sin conocer y sin ser un perito, y sin ser un técnico en la materia, podemos garantizar que la dársena se hace inservible. Estos temporales de componente sur-sudoeste son bastantes frecuentes en la zona, al menos durante un período de varios meses, y en opinión de muchas personas consultadas por este Senador el oleaje es de tal magnitud que, en esos meses, la hacen prácticamente inservible. De ahí que se encargara por la Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife un estudio al Laboratorio de Puertos, que ya ha concluido, según tenemos noticias, sus estudios y sus ensayos y, en consecuencia, éste es el motivo por el que el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, a petición de este Senador, no compareció en la anterior sesión plenaria en la que fue incluido este punto en el orden del día, en razón a que aún